VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA UAECD-SAS-1402-202

OBJETO	Suministro de dotación de vestuario (ropay calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, porel sistema de bonos canjeables.
Numerales Evaluados del Pliego de Condiciones:	**2.9.3.**Requerimientos técnicos mínimos **2.9.3.1 Experencia del proponente:** De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado,la cual es verificada por la Entidad contratante con base en información que se encuentre certificada en el RUP, para lo cual el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio vigente y en firme. Teniendo en cuenta el objeto que deberá desarrollar el proponente seleccionado en el marco de la ejecución del contrato, y que en el Registro Único de Proponentes – RUP no es posible verificar de manera especifica que la experiencia del proponente obedezca a lo requerido para acreditarla, se hace necesario para el presente proceso de selección solicitar información adicional a la contenida en el RUP, mediante certificaciones que validen la experiencia especifica del proponente. El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mínima habilitante aportando **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados,** con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

			2.3.2. EXPERIENCIA													
PROPONENTE	**NIT.**	**Contratante**	**No. consecutivo RUP - Codigos UNSP 53101600,53101900,53102000,53102500,531116**	**Número del contrato.**	**Objeto del contrato.**	**Plazo (meses)**	**Fecha de suscripción (dia/mes/año)**	**Fecha de inicio (dia/mes/año)**	**Fecha de terminación (dia/mes/año)**	**Valor total del contrato en pesos**	**Fecha de expedición de la certificación**	**Valor total del contrato en SMLMV**	**Total Sumatoria en SMLMV**	**Nombre y cargo de quien expide la certificación**	**Nombre documento**	**CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR**
1. FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	1.049.642.249	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Consecutivo 39 RUP - 53101600 53101900 53102000 53102500	217	Suministro de dotación de vestidos de labor y suministro de bonos redimi en calzado de labor con destino a los funcionarios públicos con derecho pertenecientes a la planta de personal de la alcaldía municipal de Villa Leyva para la vigencia 2024.	4,00	27/08/2024	28/08/2024	20/12/2024	$34.240.000	12/11/2024	26,34	26,34	Fernando Enrique Tobo Medina - Luis Miguel Rodriguez Rodriguez Secretaria General y de Gestión Administrativa	18. Formato Experiencia habilitante del proponente 19. RUP 39 Liquidacion y contrato	**NO CUMPLE**
2. COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S.	830.061.331 - 5	CAPITAL SALUD EPS S	Consecutivo 16 RUP- 53101600 53111600	138	Contratar el suministro para la adquisición de dotaciones para los trabaja de Capital Salud EPS-S de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D. y el departamento del Meta	12,00	19/07/2024	24/07/2024	31/12/2025	$1.224.883.972	25/11/2025	942,22	942,22	Daniel Felipe Salazar Mojica Coordinador de contratación Capital Salud EPS-S SAS.	EXPRIENCI A DYSATEX SAS UAECD	**CUMPLE**
3. C.I. MORASU S.A.S.	900.719.304 - 6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Consecutivo 35 RUP- 53101600 53101900 53102000 53102500	137	Suministro de bonos personalizados y/o tarjetas de dotación, canjeables y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para funcionarios de la unidad administrativa especial migración Colombia a n nacional, que tengan derecho de acuerdo con lo establecido en la ley 70	5,00	6/05/2023	23/06/2023	31/12/2023	$119.568.239	3/04/2024	103,08	103,08	Andrea Pérez Arismendi Ordenador del Gasto.	Acta liquidacion contrato Migracion.	**CUMPLE**
4. SOLUCIONES FOUR POINT S.A.S.	860.524.077 - 6	COMERCIALIZADOR A SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS	Consecutivo 44 RUP- 53101600 53101900 53102000	234	Realizar el suministro de dotación por medio de bonos para los funciona relacionados por el contratante.	7,00	5/05/2016	5/05/2016	30/12/2016	$784.000.000	3/05/2017	1137,13	1137,13	Martha Isabel Cabrera - Representante legal.	C44	**CUMPLE**
5.D GERARD M G S A S	9.004.754.529	MINISTERIO DEL TRABAJO	Consecutivo 34. (53 10 16 00)	425	Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Nivel Central del Ministerio del Trabajo durante la vigencia 2023	Hasta 31 de diciembre de 2023.	09 de mayo de 2023	12 de marzo de 2023	31 de diciembre de 2023	$115.113.611	14 de marzo de 2024	99,23	99,23	Carla Estefanía Poveda Gutierrez-Coordinadora de Gestion Contractual	34.Certificación Ministerio del Trabajo.	**CUMPLE**
6. ROOTT + CO SAS	809007132-0	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Consecutivo 109. (53 10 16 00)	1548	Contratar el suministro de bonos redimibles o canjeables exclusivamente dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2024, atendiendo a la normatividad vigente.	Inicia con el acta de inicio y finaliza hasta el 31 de diciembre de 2024.	26 de abril de 2024	03 de mayo de 2024	31 de diciembre de 2024	$ 826.100.000,0	21 de mayo de 2025	635,46	635,46	Tatiana Gomez Cano - Juai Camilo Chavarro Marín	CONS. 110 CONTRATO BONOS DOTACION UNP	**CUMPLE**
7.PEDRO JESUS BLANCO FORERO	796.666.986	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	Consecutivo 4 . (53 10 19 00)	245	Suministrar las dotaciones de vestuario (ropa y calzado) para los servid públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables.	8 meses 8 dias	15 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019	31 de diciembre de 2019.	35.700.000,00	06 de marzo de 2020	43,10	114,74	Helver Alberto Guzman Martinez - Jefe de la Oficina Asesora Juridica	FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	**CUMPLE**
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Consecutivo 125. (53 10 20)00)	542	Compra de bonos expedidos nominalmente para los trabajadores oficiales la UAERMV, canjeables por vestidos de paño 100% pura lana o su equivalente en establecimientos de comercio ubicados en la ciudad de B D.C.	Un (1) mes, se inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato	3 de septiembre de 2021	17/09/2021	16/10/2021	65.091.390,00	25 de marzo de 2022	71,64		Nestor Heli Gutierrez Soria- Profesional Especializado - Proceso de Gestion Contractual		

VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA UAECD-SAS-1402-202

OBJETO	Suministro de dotación de vestuario (ropay calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, porel sistema de bonos canjeables.
Numerales Evaluados del Pliego de Condiciones:	**2.9.3.**Requerimientos técnicos mínimos **2.9.3.1 Experencia del proponente:** De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado,la cual es verificada por la Entidad contratante con base en información que se encuentre certificada en el RUP, para lo cual el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio vigente y en firme. Teniendo en cuenta el objeto que deberá desarrollar el proponente seleccionado en el marco de la ejecución del contrato, y que en el Registro Único de Proponentes – RUP no es posible verificar de manera específica que la experiencia del proponente obedezca a lo requerido para acreditarla, se hace necesario para el presente proceso de selección solicitar información adicional a la contenida en el RUP, mediante certificaciones que validen la experiencia específica del proponente. El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante aportando **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados, terminados y/o liquidados,** con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

			2.3.2. EXPERIENCIA													
PROPONENTE	NIT.	Contratante	No. consecutivo RUP - Codigos UNSP 53101600,53101900,53102 600,53102500,531116	Número del contrato.	Objeto del contrato.	Plazo (meses)	Fecha de suscripción (día/mes/año)	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	Valor total del contrato en pesos	Fecha de expedición de la certificación	Valor total del contrato en SMLMV	Total Sumatoria en SMLMV	Nombre y cargo de quien expide la certificación	Nombre documento	CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR
OBSERVACIONES GENERALES:																
1. FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA: El proponente No cumple. No se acredita con la certificación allegada el valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV conforme se requiere en el numeral 2.9.3.1.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. En este sentido, si bien la experiencia del proponente constituye un requisito habilitante susceptible de subsanación, dicha facultad no es absoluta, en tanto se encuentra restringida por los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, que rigen la actividad contractual. **Así las cosas, la etapa de subsanación no habilita a los proponentes para adicionar, sustituir o mejorar su oferta, ni para incorporar elementos nuevos que no fueron considerados al momento de su presentación. En consecuencia, no resulta procedente allegar certificaciones de experiencia distintas a las inicialmente relacionadas en el formato correspondiente, (Formato de experiencia habilitante del proponente) máxime teniendo presente que el pliego de condiciones no contempló esta regla y que ademas, si estableció la posibilidad de aportar hasta un número máximo de tres (03) certificaciones y en la verificación realizada de la propuesta presentada, sólo se reporto la certificación que ya fue revisada y que no cumple.**																
					JULIO CESAR VILLA SALAMANCA							**GISELLE INGRID PAVA ARIAS**				
					PROFESIONAL ESPECIALIZADO							**CONTRATISTA STH**				
					SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO							**SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO**				
					Evaluador Técnico							**Evaluador Técnico**				